MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES
MESA DE ENTRADA
14 ABR 2026
Exp. 266441 Letra 827

ARRECIFES

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES
Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (BAI) - secretariahcdarrecifes@gmail.com

"2026 – Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia, a 50 años de la última dictadura cívico-militar." – **Decreto Nro. 949/26**

Expediente	**12.305/26**
Ordenanza	**3.803/26**
Sesión	**4° Ordinaria**
Fecha	**08/04/2026**

ORDENANZA Nro. 3.803 :

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 264.971/26, de fecha 18 de marzo de 2026, iniciado por la Secretaria de Salud y Acción Social, C.P. Nadia V. ZANZOTTERA, conjuntamente con la Directora Asociada del Hospital Municipal "Santa Francisca Romana" de Arrecifes, Dra. Melina MARVEGGIO, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el mismo informan las donaciones efectuadas por la **Sra. Silvia SUÑER** y por **Gananor Pujol S.A.**, con destino al Nosocomio Local.

Que, la donación de la Sra. Silvia Suñer consta de:

- Un (1) otoscopio WelchAllym y un (1) laringoscopio con ramas, ambos destinados al Servicio de Guardia.
- Dos (2) equipos de electrocardiograma: Modelo RG 401 Cardiotécnica N° 8489 y Modelo RG 401 Cardiotécnica N° 10571, ambos destinados al Servicio de Cardiología.
- Un (1) desfibrilador externo automático marca Feas Electron, modelo 3850 B.

Que, la donación de Gananor Pujol S.A. consta de:

- Una (1) balanza de control corporal OMRON HBF-514C con tecnología de bioimpedancia y 8 sensores.
- Un (1) podoscopio LED.

Que, los elementos detallados precedentemente, resultan de suma importancia para fortalecer la capacidad operativa de los servicios y mejorar la calidad de atención brindada a la comunidad.

Que, a los fines de la aceptación de la donación debe sancionarse la correspondiente Ordenanza de conformidad con lo dispuesto por el art. 57° del Decreto Ley 6769/58.

Por lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por unanimidad, en general y en particular la siguiente:

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES
Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (BAI) - secretariahcdarrecifes@gmail.com

"2026 – Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia, a 50 años de la última dictadura cívico-militar." – **Decreto Nro. 949/26**

O R D E N A N Z A :

Artículo 1°: Acéptense la donaciones realizadas por la Señora **SILVIA SUÑER** y por **GANANOR PUJOL S.A.**, de los elementos que se detallan a continuación, para ser incorporados en el Patrimonio Municipal con destino al Hospital Municipal "Santa Francisca Romana" de Arrecifes:

- Un (1) otoscopio WelchAllym y un (1) laringoscopio con ramas (ambos destinados al Servicio de Guardia).
- Dos (2) equipos de electrocardiograma: Modelo RG 401 Cardiotécnica N° 8489 y Modelo RG 401 Cardiotécnica N° 10571(ambos destinados al Servicio de Cardiología).
- Un (1) desfibrilador externo automático marca Feas Electron, modelo 3850 B.
- Una (1) balanza de control corporal OMRON HBF-514C con tecnología de bioimpedancia y 8 sensores.
- Un (1) podoscopio LED.

Artículo 2°: Incorpórense los mencionados bienes al Patrimonio Municipal.

Artículo 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 4° SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.-

Arrecifes, 9 de abril de 2026.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-

FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ARRECIFES

Lic. GUSTAVO JAVIER PICOY
Presidente
Honorable Concejo Deliberante